

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Edgar Millares Ardaya, Ministro de Hacienda, debe ausentarse a la ciudad de Hong Kong - China, para participar en la LXV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España y en la Reunión de Gobernadores Latinoamericanos, de España y Filipinas ante el FMI/BIRF, del 18 al 25 de septiembre de 1997. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Hacienda al Ing. MARCELO MONTERO NUÑEZ DEL PRADO, Viceministro de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA